

Posibilidad abierta a clínicas gracias a investigaciones biomédicas

Oportunidad para células madre

Nueva ley está en consulta y quedaría en firme pronto

Existe una nueva luz, para los pacientes que requieren una terapia para regenerar sus órganos.

En pocos días se sabrá si será posible que las clínicas privadas apliquen de nuevo la técnica de células madre, para este tipo de tratamientos.

Es un proyecto de ley, que superó el primer debate y está en consulta en la Sala Constitucional.

Sin embargo, gracias a esta técnica, Juan Carlos Murillo pudo recuperar la movilidad, antes de la prohibición.

En 2008 sufrió un accidente aéreo que lo dejó en cama y con un diagnóstico que lo condenó a no volver a caminar.

Pero el uso de tratamientos con células que regeneraron parte de los tejidos dañados y fisioterapia, le permitió volver a caminar.

Este tratamiento es considerado

experimental en el país, pero a nivel internacional es usado en múltiples áreas de la salud y estética.

En Costa Rica podría tener usos clínicos, y en medicina regenerativa, inmunoterapia y génica.

“Es maravilloso que el país pueda utilizar este tratamiento y que sea regulado por las autoridades de salud, Costa Rica perdió el lugar que se había ganado en esta materia tras la prohibición, conozco al menos a 100 pacientes que reciben la terapia en otros países”, indicó Murillo.

Entre las aplicaciones comunes está el uso de las células madre del cordón umbilical, para tratar pacientes con cáncer, durante la quimioterapia, ya que las células en crecimiento mueren por los agentes tóxicos.

En la mayoría de los procedimientos, el material es obtenido del paciente o de un donante con el mismo tipo de sangre.

CÉLULAS MADRE

La terapia celular revive en el país con la posibilidad de ayudar a pacientes con diversas enfermedades.

- Cáncer
- Diabetes
- Inmunodeficiencias
- Ortopedia
- Regenerativo

Fuente: Redacción

El trasplante de células madre se ha usado desde hace 50 años con éxito para tratar múltiples enfermedades como talasemias, anemia falciforme, anemia de Fanconi, errores congénitos del metabolismo, anemia aplásica grave e inmunodeficiencias combinadas graves.

También han sido aplicadas contra tumores como la leucemias aguda y linfoides, leucemias crónicas, mielodisplasias, linfomas, tumores sólidos de riñón, mama, ovario y neuroblastoma, con el trasplante de médula ósea.

Con las células madre adultas, se pueden tratar el cáncer, diabetes, lesiones de la espina dorsal y daños en los músculos en seres humanos.

La ventaja sobre las embrionarias es que no hay problema en que sean rechazadas, porque normalmente las células madre son extraídas del mismo paciente y no producen efectos secundarios.

Países como Australia, Estados Unidos, Brasil, Reino Unido, Israel y China, utilizan células madre para la investigación de curas a diferentes enfermedades y como terapias a muchos males.

En Costa Rica este tratamiento fue prohibido en 2010 por la Sala

Constitucional luego de que el Ministerio de Salud les impidió a los centros médicos privados del país a realizar esta terapia experimental.

Los magistrados declararon la necesidad de que una ley que regulara el uso de este método en el país, por lo que debía ser incluido en la ley de investigaciones biomédicas.

Esto generó que empresas médicas dedicadas a ofrecer estos servicios abandonaran el país y las reubicaron en Panamá y Colombia.

Cerca de 400 pacientes recibieron tratamientos de células madre en el Instituto de Medicina Celular ubicado en la Sabana, muchos de esos pacientes siguieron tratándose en otros países tras la prohibición, al viajar a Panamá nueva sede de este centro.